

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 162

Jueves, 21 de Agosto de 2008

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Jefatura Provincial de Tráfico	5, 9, 11
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	20
Ministerio de Trabajo e Inmigración	13, 14, 15, 16
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2, 3, 4
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	21
Junta de Castilla y León	21
ADMINISTRACIÓN LOCAL	22
Ayuntamiento de Ávila	22
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro	25
Ayuntamiento de Arévalo	27
Ayuntamiento de Burgohondo	23
Ayuntamiento de La Aldehuela	24
Ayuntamiento de Los Llanos de Tormes	24
Ayuntamiento de Medinilla	23, 28
Ayuntamiento de Orbita	25
Ayuntamiento de Pradosegar	26
Ayuntamiento de San Bartolomé de Bejar	26
Ayuntamiento de San Juan de Gredos	27

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 3.821/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 54/2003, de 17 de diciembre), y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, no habiendo sido posible la notificación a las personas que a continuación se relacionan, de los documentos de ingreso para proceder al abono en periodo voluntario de las respectivas sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, se les comunica que disponen de un plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir de esta notificación para personarse en esta Subdelegación del Gobierno, sita en la C/ Hornos Caleros, 1, de Ávila, al objeto de que les sean entregados los citados documentos.

Dicha comparecencia será en la Sección de Infracciones Administrativas, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Asimismo, podrá solicitarse por escrito la remisión del documento de ingreso, sin necesidad de personarse en esta Subdelegación.

Transcurrido el plazo concedido sin haber comparecido ni solicitado el documento de ingreso, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Nº Expediente: AV-1098/7

NOMBRE Y APELLIDOS: BENSIDI CHAKIR

D.N.I./C.I.F.: X6446963K

SANCIÓN: 301,00 €

La Subdelegada del Gobierno Acctal., *Teresa Sánchez Sánchez*.

Número 3.827/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. FERNANDO M^a GUERRERO RODRÍGUEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. ELVIRA, 84 2ºP, de GRANADA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N^o AV-167/8 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción administrativa, contemplada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y



Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

La Subdelegada del Gobierno Acctal., *Teresa C. Sánchez Sánchez*.

Número 3.828/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña YOUNESS BELHAJ, cuyo último domicilio conocido fue en C. MAYOR, 40, 2º, de ALCORCÓN (MADRID), de la sanción de incautación de la sustancia intervenida, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-123/8, por una infracción administrativa contemplada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

La Subdelegada del Gobierno Acctal., *Teresa C. Sánchez Sánchez*.

Número 3.829/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. SAID AKHRIF, cuyo último domicilio conocido fue en C. RÍO BOLADIEZ, 21, BAJO C, de TOLE-



DO, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-94/8, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que recibirá para que proceda a su ingreso en el plazo que se le indicará, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

La Subdelegada del Gobierno Acctal., *Teresa C. Sánchez Sánchez*.

Número 3.830/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JUAN PABLO ANGULO VALDIVIA, cuyo último domicilio conocido fue en C. SANTIAGO APÓSTOL, BQ-LOS ALMENDROS BJ-F, de CEBREROS (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-694/8, por importe de 70,00 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.h de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que recibirá para que proceda a su ingreso en el plazo que se le indicará, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

La Subdelegada del Gobierno Acctal., *Teresa C. Sánchez Sánchez*.



Número 3.717/08

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 717J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciar expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

AVILA, 01-08-2.008

El Subdelegado del Gobierno Acctal., *Teresa Sánchez Sánchez***20080801NB05**

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450061132	PENELLA MARTINEZ, FERNANDO	21341623	CALPE	04.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044530333	PROGRAMACION DE INICIATIVA	B05144340	AREVALO	15.05.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		
050044635593	ESCUDERO BERMUDEZ, GASPARA	06567296	AVILA	13.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044635600	ESCUDERO BERMUDEZ, GASPARA	06567296	AVILA	13.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
050450051357	SANTAMERA AMIGO, MARIA D.	00816831	CASAVIEJA	15.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
050044526663	ROBLES GONZALEZ, ANGEL	06538721	LANZAHITA	09.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044552134	GOMEZ GONZALEZ, DAVID	06586472	MOMBELTRAN	04.05.2008			RD 1428/03	154.		(1)
050044468949	MITROI , ION	X9053895Z	NAVALPERAL PINARES	26.05.2008	450,00		RD 2822/98	034.1		



050044468937	MITROI , ION	X9053895Z	NAVALPERAL PINARES	26.05.2008	450,00	1	RD 1428/03	009.3	4
059450044592	GORDON HERNANDEZ, CONSTANTINI	06561783	NAVALUENGA	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
050044245470	SANCHEZ SAMPIO, AGUSTIN	06567465	SERRANILLOS	14.05.2008			RD 1428/03	094.2	(1)
050043720801	PEREIRA DE FARIA, VITOR M.	X5198339V	BADAJOS	23.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
050450068886	VADILLO RODRIGUEZ, IBON	78878543	LAS ARENAS GETXO	27.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
050450065680	JIMENEZ GONZALEZ, CARLOS J.	24258578	CAJAR	13.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
050450068941	INGENIERIA PLANIFICACION Y	B24282113	LEON	27.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
0500444449128	QUIROGA QUIROGA, JOSE EMILI	76598966	RABADE	17.05.2008	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4
0500444441981	EUROPEAN SYSTEMS SERVICES	B82472044	ALCORCON	04.05.2008			RD 1428/03	099.1	(1)
059450039936	LOPEZ PEREZ, FERMIN	33322237	ALDEA DEL FRESNO	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
059402960518	TANAIA MEDINA, EL SO JORGE	X3181063W	BRUNETE	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
050044440356	GARCIA BERMUDEZ, DIEGO	33527643	BUSTARVIEJO	09.05.2008	150,00		RD 2822/98	011.16	
050402973098	MORENO MORENO, PEDRO	50674671	CADALSO DE VIDRIOS	20.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
059402955146	DA CUNHA MEGO, YHANIRA	00832945	COLLADO VILLALBA	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
059450055012	DRAGNEA LARE , VASILE	X3714968P	COSLADA	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
050450059848	RODRIGUEZ SIGUERO, ROBERTO	50168393	GRUÑON	14.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
059450043149	GARCIA ALMARZA, DARIO	02247782	LEGANES	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
059450044221	DOMINGUEZ CUNTIN, FRANCISCO	50698629	LEGANES	16.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	
059450042054	DOMINGUEZ CUNTIN, FRANCISCO	50698629	LEGANES	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
050402976956	PROGRAMAS Y MANTENIMIENTOS	A78990124	MADRID	19.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)
059450057161	HER WILL SA	A79363628	MADRID	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
050450069180	VARLION ESPAÑA SA SUCUR	A82944745	MADRID	03.07.2008			RD 1428/03	048.	(1)
059402945669	GENERAL DE ALQUILER DE MAQ	A83443556	MADRID	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
050044553023	TRANSCESA SL	B79556148	MADRID	07.05.2008	150,00		RD 2822/98	019.1	
059450050960	VENDING CINCUENTA Y NUEVE	B80398498	MADRID	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
050402973610	MILLACOLOR SL	B81505620	MADRID	29.04.2008			RD 1428/03	048.	(1)
059450057215	IMALXA IMPERMEABILIZACIONE	B82247503	MADRID	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
059450055723	IMALXA IMPERMEABILIZACIONE	B82247503	MADRID	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
059450055000	IMALXA IMPERMEABILIZACIONE	B82247503	MADRID	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
059450054585	IMALXA IMPERMEABILIZACIONE	B82247503	MADRID	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
050044551129	CONDE GUEDAN SL EN CONSTIT	B84915081	MADRID	27.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	



050402956740	MAGDALENO GALVAN, MAURICIO	NO CONSTA	MADRID	19.03.2008	380,00	1	RD 1428/03	050.	(1)
050450066564	PIETERS , RUBEN	X8316501T	MADRID	14.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
059450056259	VEGA SOBRINO, ELENA	02270443	MADRID	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
050450060693	PERDIGON FERNANDEZ, EDUARDO	02906830	MADRID	22.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
050450068278	VIVAR Y SANZ, JOSE MA	05202025	MADRID	20.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
050044124951	MATEOS MUÑOZ, CESAR	06585198	MADRID	24.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
059402926833	RODRIGUEZ PARAJA, CRISTINA	10864553	MADRID	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
050450066312	MONTAÑO FERNANDEZ, JUAN	11764185	MADRID	15.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
050450066919	ALONSO SAGREDO, ALBERTO	13130988	MADRID	17.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
059402945876	GARCIA PEREZ, SANTIAGO	32693132	MADRID	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
059450057069	MORA GARCIA, ZAIDA	50548809	MADRID	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
050450068862	GARCIA FERNANDEZ, LUIS MIGU	50729311	MADRID	25.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
050450066178	ABOUT GODAS, MARIA A MINAH	50866756	MADRID	15.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
050044616926	VUITI QUIJALA, LUVAMBO E.	50990527	MADRID	14.05.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1	
059450056727	FERNANDEZ LOPEZ, LUIS ANGEL	51364546	MADRID	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
050402959820	ESPINOSA SANTIAGO, LUIS R.	51678286	MADRID	12.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
050402976506	RUIZ GONZALEZ, MARIA JOSE	51912049	MADRID	07.05.2008			RD 1428/03	050.	(1)
059450055917	HERNANDO GUTIEREZ, CARLOS	53440936	MADRID	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
050402975447	VALDEIGRAF SL	B84209873	MARTIN VALDEIGLESIAS	05.06.2008			RD 1428/03	050.	(1)
050450068837	MISTER OCIO SL	B83068338	MIRAFLORES DE SIERRA	24.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
050450067791	CONDUCTOS LASO SL	B81972747	MOSTOLES	19.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
059402946455	VILEC REFORMAS SL	B84410117	MOSTOLES	05.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3	
059402936899	VALCARCE LOPEZ, DAVID	46852486	MOSTOLES	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
050044379564	AGUDO MANZANO, DAVID	46932617	MOSTOLES	02.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.3	2
050450060267	SALCEDO BLAZQUEZ, ALFREDO	51927232	MOSTOLES	09.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
050450063566	CARPAS MADRID DOS MIL S L	B82587072	PINTO	09.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)
050450062409	RAMAL OLMEDO, JUAN CARLOS	72572467	SAN FERNANDO HENARES	07.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
059450057045	INGAPE SA	A79190765	SAN LORENZO ESCORIAL	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
050450063293	GARCIA SOMOZA, PELAYO	00821160	SAN LORENZO ESCORIAL	09.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
050044451044	DOSAUTO GARANTIA SL ,	NO CONSTA	SERRANILLOS VALLE	19.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
059044501389	EL ALLOUCHI , KHALID	X2212303W	VALDEMORILLO	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	



0504500052301	HERRERO MENDEZ, MARIA A.	06539269	MALAGA	15.03.2008	RD 1428/03	048.	(1)
0504500050444	RIVERA ROCAMORA, CONCHA	22424322	MURCIA	12.03.2008	RD 1428/03	048.	(1)
050402968868	SIRA CONSULTING SL	B33487620	OVIEDO	21.05.2008	RD 1428/03	048.	(1)
050402954729	ALVAREZ FERNANDEZ, JUAN M.	11415957	S J ARENA SOTO BAR	10.03.2008	RD 1428/03	048.	(1)
050402977079	GONZALEZ SANCHEZ, MACARIO	12668771	AUTILLA DEL PINO	22.05.2008	RD 1428/03	048.	(1)
0504500066117	JABRINE , ABDELAZIZ	X8465229X	SANTANDER	14.06.2008	RD 1428/03	048.	(1)
050044527723	LAPORTE CAMPUZANO, JOSE C.	13709064	SANTANDER	09.05.2008	RDL 8/2004	003.B	(1)
0504500067626	MATEOS FUENTES, DELFIN	07751356	ARAPILES	18.06.2008	RD 1428/03	048.	(1)
0504500068825	FRIGORIFICOS SALAMANCA S A	A37004132	SALAMANCA	19.06.2008	RD 1428/03	048.	(1)
0504500068140	BROQUEL SL	B37029378	SALAMANCA	20.06.2008	RD 1428/03	048.	(1)
0504500067547	RUBIO MARCOS, EROTIDES	00215839	SALAMANCA	18.06.2008	RD 1428/03	048.	(1)
0504500067250	PALLIN DIAZ, JUAN	07818826	SALAMANCA	16.06.2008	RD 1428/03	048.	(1)
0594500055073	TAPIA DE LAS HERAS, LUIS	70878888	SALAMANCA	01.07.2008	RDL 339/90	072.3	(1)
0504500067717	ILIEV RADOSLAVOV, ANDREY	X6418360A	SALMORAL	18.06.2008	RD 1428/03	048.	(1)
050044635908	ESTRUCTURAS HIJOS DE VICEN	B37339108	SANTA MARTA TORMES	28.05.2008	RDL 8/2004	003.B	(1)
050044528892	AEIN SIRATI, SAEID	70908898	TERRADILLOS	16.05.2008	RD 2822/98	018.1	(1)
0504500064698	LOPEZ PEREZ, JOSE MANUEL	07874565	VILLAMAYOR	12.06.2008	RD 1428/03	048.	(1)
0504500067365	PINTO SANCHEZ, FRANCISCO JO	07832054	VILLARES DE LA REINA	17.06.2008	RD 1428/03	048.	(1)
0504500067225	CUJRT , PETRE	X7593812V	VILLORUELA	14.06.2008	RD 1428/03	048.	(1)
0504500069040	JAMONES TERNERO CANDAU S L	B41828161	MORON DE LA FRONTERA	18.06.2008	RD 1428/03	048.	(1)
0504500065757	LARA BOCANEGRA, ANTONIO JOS	28627627	SEVILLA	14.06.2008	RD 1428/03	048.	(1)
0504500057190	CALO , IONEL	X7206148H	VILLACASTIN	06.04.2008	RD 1428/03	052.	(1)
050044554143	PUERTAS GONPESA SL	B45400975	TALavera DE LA REINA	12.05.2008	RD 2822/98	0101	(1)
0504500062604	AMINE , MOHAMED	X3792755D	TALavera DE LA REINA	07.06.2008	RD 1428/03	048.	(1)
050402976208	SANCHEZ GARCIA, JAVIER	04161776	TALavera DE LA REINA	30.04.2008	RD 1428/03	050.	(1)
050044470051	CALDERA SILVEIRA, MAGDALENA	04195050	TALavera DE LA REINA	12.05.2008	RD 2822/98	0101	(1)
0504500065241	CAMACHO TORREJON, JORGE	04226166	TALavera DE LA REINA	12.06.2008	RD 1428/03	048.	(1)
0504500058224	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA A	52085009	TOLEDO	22.04.2008	RD 1428/03	052.	(1)
0504500065915	DA SILVA MOREIRA, ROSA MARI	X6249959P	BETERA	13.06.2008	RD 1428/03	048.	(1)
050044427765	LOTEU LOGISTICA SA	A97750996	VALENCIA	21.05.2008	RD 2822/98	0101	(1)
0594500404049	RIBES NAVARRO, MARIA JOSE	19874600	VALENCIA	05.06.2008	RDL 339/90	072.3	(1)



050402968870	SIGNS TINS SL	B47489000	VALLADOLID	21.05.2008	RD 1428/03	048.	(1)
050044441567	AGRUTEC CYL S L	B47515937	VALLADOLID	15.05.2008	RD 2822/98	0101	
050402961783	AMSALEM , ELIARAM	NO CONSTA	VALLADOLID	28.03.2008	RD 1428/03	052.	
050044438829	ION , FLORENTINA	X9306615X	VALLADOLID	15.05.2008	RD 2822/98	049.1	
050044448045	ION , FLORENTINA	X9306615X	VALLADOLID	15.05.2008	RD 2822/98	012.5	
059402951130	LOPEZ ORTEGA, MA PAZ	72118630	VALLADOLID	16.06.2008	RDL 339/90	072.3	
050044637050	RODRIGUEZ GONZALEZ, FRANCIS	09334075	ZARATAN	02.06.2008	RD 2822/98	033.6	

Número 3.800/08

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 7i7J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 08-08-2.008

El Subdelegado del Gobierno Acctal., *Teresa Sánchez Sánchez*



20080808NB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059402922724	HERNANDEZ PIÑEL, JUAN JOSE	70980560	BENISSA	08.01.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
050450068175	RODRIGUEZ LUENGO, JOSE A.	22744882	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	20.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050402967992	SANCHEZ MIGALLON CORNIELL,	06206352	MANZANARES	07.05.2008			RD 1428/03	050.	(1)	
059450044129	SANCHEZ MARTINEZ, JULIO CES	X5303027D	LAS PALMAS G C	05.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450061302	PAUL CLAUDIU, MILU	NO CONSTA	AZUQUECA DE HENARES	07.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.		
050402974844	DOS SANTOS NEVES, FRANCISCO	09689510	ALCALA DE HENARES	31.05.2008			RD 1428/03	052.	(1)	
059450056247	AZABAL IGLESIAS, JUAN JOSE	07498009	ALCOBENDAS	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402965909	GONZALEZ TARRIO MORA, MANUE	46118267	SOTO DE LA MORALEJ	09.04.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
059450054007	LAHAL , BELARAJ	X4694119A	ARGANDA	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402974984	BUCACIUC , FLORIN	X9218711N	ARGANDA	30.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050450069118	TOMA , ANDREI DANIEL	X8379673Z	BOADILLA DEL MONTE	01.07.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050402975009	STASYSHYN , ZENON	X4480939X	FUENLABRADA	31.05.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
059044401553	GIL FORONDA, JOSE LUIS	03058059	LAS ROZAS DE MADRID	05.12.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
050450065976	JIMENEZ ALVAREZ, RAFAEL	01168568	LEGANES	14.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050402972173	MORUECO BLASCO, CARLOS	01396589	LEGANES	02.06.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050044557788	GARCIA BAQUERO, ROBERTO	06569532	LEGANES	07.06.2008	150,00		RD 2822/98	0101		
050450067638	RODRIGUEZ GARCIA, ANGEL	08025508	LEGANES	18.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050044448082	SANCHEZ TAPIA, EMILIA	50052495	LEGANES	24.05.2008	150,00		RD 2822/98	0101		
050450043750	ANTUNEZ CUETO, JOSE RAMON	50733338	LEGANES	10.02.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
050044554106	AMBULANCIAS SANTA ANA SL	B80409576	MADRID	12.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050450069337	INSTALACIONES DIMAC SL	B80882970	MADRID	07.07.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050402954869	CARREIRA GESTION INMOBILIA	B82942624	MADRID	11.03.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050044554180	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS	B83072199	MADRID	24.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050402954754	BRASASTURES SL	B84385095	MADRID	10.03.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
059044215502	BARBU , MARIUS	X4485815X	MADRID	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450069090	ALVES LOPES, SERAFIN D.	X4958159A	MADRID	01.07.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
050450066014	SANZ ROJAS, MARIA DEL CARME	02211517	MADRID	14.06.2008			RD 1428/03	048.	(1)	
059450056636	GONZALEZ DEL CAMPO JIMENEZ,	02899546	MADRID	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044601285	LANDER DE BETANCOURT , ODET	X2759849X	MORALZARZAL	20.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044555536	GHENCEA , CIPRIAN	X8563458Y	MORATA DE TAJUÑA	01.06.2008	450,00	1	RD 1428/03	009.3	4	
059450055280	ARANDA PINILLA, EDUARDO	53133980	PARLA	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		



050044556796	PROMOCIONES TRES TORDOS SL	B84110493	PELAYOS DE LA PRESA	24.05.2008	150,00	RD 2822/98	010.1
050450065253	GARCIA MORAN, CIPRIANO	07938932	RIVAS VACIAMADRID	12.06.2008		RD 1428/03	048. (1)
050402972264	IONITA , ETHMOND SILVIAN	X5610151Z	TORREJON DE ARDOZ	07.06.2008	100,00	RD 1428/03	052. (1)
050044500079	ION SANDU, CRISTINEL	X6620671Y	TORREJON DE ARDOZ	24.05.2008		RD 1428/03	171. (1)
050402975472	AJORI , JAMAL	X2813788Z	VILLA DEL PRADO	05.06.2008		RD 1428/03	050. (1)
059044425612	LEGAZ MARTINEZ, JUAN JOSE	23026451	ÑORA	16.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3 (1)
050402969060	ALVAREZ FERNANDEZ, NESTOR J	09354645	OVEDO	02.06.2008		RD 1428/03	048. (1)
050450054474	MAMA , SAID	X3670925X	PALMA MALLORCA	26.03.2008		RD 1428/03	048. (1)
059450056030	BONEV ASENOV, ALIAN	X6648211S	SEGOVIA	01.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3 (1)
059450049360	BONEV ASENOV, ALIAN	X6648211S	SEGOVIA	01.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3 (1)

Número 3.801/08

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

AVILA, 08-08-2008

El Subdelegado del Gobierno Acctal., *Teresa Sánchez Sánchez*



(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART* =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

20080808RB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
0500402931377	SAN MARTIN CASTELLANOS, V.	10004600	BARCELONA	05.12.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050044457666	PEREIRA DE FARIA, VITOR M.	X5198339V	BADAJOS	23.05.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
0500444414247	LOTERO, CLAUDIO ADOLFO	X3361462N	GUADALAJARA	27.05.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
050044349845	ZENTRADCO PROYECTOS SL	B84177385	AJALVIR	26.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
050044268523	SUMINISTROS ALVAREZ S A	A28898518	ALCORCON	07.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044268262	SUMINISTROS ALVAREZ S A	A28898518	ALCORCON	07.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044460641	CESPEDES PEREIRA, RONALD A.	X3778730Z	ALCORCON	02.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044344320	ARAUJO DA SILVA, AGOSTINHO	X7814940T	ALCORCON	22.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
050402968388	GARCIA MARTIN, MIGUEL ANGEL	07491129	BOADILLA DEL MONTE	14.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050450052386	SANCHEZ GARCIA, FERNANDO	50142575	COLMENAR DEL ARROYO	17.03.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
050044437564	GUTIERREZ PONCE, M INMACULA	51378841	COLMENAR VIEJO	27.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050044498880	CARMENA PATON, JESUS	02220740	FUENLABRADA	11.05.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
059044230436	HERNANDEZ ALVAREZ, ANA	11835742	FUENLABRADA	20.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044533553	LACHHAB , JAMAL	X5584915D	GETAFE	18.05.2008	300,00		RD 772/97	002.3		(a)
050450052775	GIL BARREDA, JESUS ANTONIO	01383456	LAS ROZAS DE MADRID	16.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
0500444541446	MATVIYCHUK , ANDRIY	X4457052C	LEGANES	11.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
050402977092	HERNANDEZ BRAVO, RAFAEL	50197938	LEGANES	26.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050044519325	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES	B83198606	MADRID	28.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
050402976397	BAGNATI , MARCELO	X3199360Z	MADRID	10.05.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050402970851	PANFIL NICUSOR, CRISTINEL	X6701082D	MADRID	04.05.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050402964309	ORTIZ CABALLERO, DAVID	02260784	MADRID	06.04.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050402968250	ORTIZ SANCHEZ, LUIS	02484043	MADRID	13.05.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
050044506094	CARRASCO RUIZ, DOMINGO	50964732	MADRID	15.12.2007	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
059450032437	HERNANDEZ SALTO, VICTOR	51823695	MADRID	22.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044412439	PEREZ VASQUEZ, MARLON MANUE	47492542	MOSTOLES	29.05.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050044324319	BUSUIOC , RADIAN	X7699204T	VALDEMINGOMEZ	03.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050044441488	ROSSO AVILES, RAMONA	22950601	MOLINOS MAFAGONES	02.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
059402929718	MOTA ODRIOZOLA, M ARANZAZU	71926705	PALENCIA	24.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044517651	TOUFANI , NADIA	X2007677F	ZAMORA	06.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044517663	TOUFANI, NADIA	X2007677F	ZAMORA	06.03.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)



Número 3.756/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Valladolid
Administración 47/04

D^a Carmen Saíz Poza, Directora de la Administración de la Seguridad Social 47/04 en Medina del Campo, hace saber a los interesados que se indicarán en relación anexa que, habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y a su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido a fin de notificar a los interesados la resolución pertinente, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición en los correspondientes expedientes que obran en esta Administración.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Valladolid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27/11/92), por el que se aprueba el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que conste, expido la presente resolución, en Medina del Campo, a 24 de julio de 2008.

INTERESADO: JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ CHAVES**C.C.C./N.A.F.:** 05 0019608136**LOCALIDAD:** ARÉVALO**ACTO ADMINISTRATIVO:** Baja R.E.A. Cta. Ajena**FECHA RESOLUCIÓN:** 26/10/2007

Número 3.619/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial**REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92**

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo



Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ÁVILA, a 21 de Julio de 2008

El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*

Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe (Euros)	Período	Motivo
CALUIAN, LAURENTIU	6379188	0800000132	50,91	29/08/2007 30/08/2007	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
DIMITROV TASEV, EMIL	6419780	0800000171	20,76	30/10/2007 30/10/2007	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
POPA, IONEL	7056820	0800000174	122,61	26/12/2007 30/12/2007	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
STAN, IORDAN	7586094	0800000175	20,06	30/11/2007 30/11/2007	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª

Número 3.754/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Propuesta de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/Dª LUCIAN PARASCHIV, con domicilio en C/ San Juan de la Cruz 5 - 1 en NAVALPERAL DE PINARES (ÁVILA) cuyo contenido literal es el siguiente:

“De acuerdo con la información obrante en este Instituto, se halla Vd. en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador, con propuesta de un mes de

suspensión del derecho que tiene reconocido, en base a los siguientes

HECHOS

1.- No renovó su demanda, de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, a los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del nº 3 del art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto).

2.- Esta presunta infracción, lleva aparejada, según la letra a), del nº 1, del art. 47 del mencionado Texto Refundido (según la redacción dada por el art. Quinto, del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de Mayo), la sanción de la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos



para la imposición de sanciones para infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/ 1998, de 14 de mayo (B.O.E. n° 132, de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del INEM las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 4, del Artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, con fecha 30/5/2008, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de Abril de 1.999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El número de expediente que se inicia con esta Comunicación es el de su D.N.I.

El Instituto Nacional de Empleo, de acuerdo con el art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el INEM pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa. ÁVILA, 09 de junio de 2008. EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN Fdo: Fernando Rodríguez Soria.

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27/11/92)

Ávila, 31 de julio de 2008.

El Director Provincial. (P.S. Apartado Primero 8.6. Resolución 1.06.05 del SPEE (BOE de 16 de Julio)). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

Número 3.757/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Propuesta de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/D^a FRANCISCO ABAD RUCIERO, con domicilio en la C/ Arrebatacapas, 1 - 1 en CEBREROS (ÁVILA) cuyo contenido literal es el siguiente:

“De acuerdo con la información obrante en este Instituto, se halla Vd. en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador, con propuesta de un mes de suspensión del derecho que tiene reconocido, en base a los siguientes

HECHOS

1.- No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, a los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del n° 3 del art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE n° 189, de 8 de Agosto).



2.- Esta presunta infracción, lleva aparejada, según la letra a), del nº 1, del art. 47 del mencionado Texto Refundido (según la redacción dada por el art. Quinto, del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de Mayo), la sanción de la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones para infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132, de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del INEM las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 4, del Artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, con fecha 30/3/2008, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de Abril de 1.999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El número de expediente que se inicia con esta Comunicación es el de su D.N.I.

El Instituto Nacional de Empleo, de acuerdo con el art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el INEM pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa. ÁVILA, 14 de julio de 2008. EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS Fdo: Jesús de la Fuente Samprón.

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92)

Ávila, 31 de julio de 2008.

El Director Provincial. (P.S. Apartado Primero 8.6. Resolución 1.06.05 del SPEE (BOE de 16 de Julio)). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

Número 3.802/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

EDICTO DE SUBASTAS

D^a. ELENA SÁNCHEZ BARDERA, RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE ÁVILA (05/01)

HAGO SABER:

Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan en esta Unidad contra los deudores que mas abajo se relacionan, el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, ha dictado Providencia que, además de los datos individualizados que luego se transcribirán, en su parte dispositiva dice: "procedase a la celebración de la citada subasta el día 1 de octubre de 2008, a las 11:00 horas, en Av. de Portugal, 4 - Ávila (Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila), y obsérvense en su tramite y realización las prescripcio-



nes de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio, B.O.E. Del día 25), si se desea optar por presentar ofertas en sobre cerrado, podrá hacerse HASTA las 14 horas del día 30 de septiembre de 2008 (día anterior al señalado para la subasta)

Que las condiciones reguladoras de las subastas serán:

PRIMERA: Los bienes objeto de subasta se describen después de las condiciones que la rigen, junto al tipo de subasta y lugar en que se encuentran depositados (en caso de bienes objeto de depósito), estos bienes podrán examinarse los dos días hábiles anteriores a la subasta, de 11 a 13,30 horas en dicho lugar (En caso de depósito en locales que permanezcan abiertos al público de forma habitual podrán visitarse durante el horario de apertura de estos hasta el día anterior al señalado para la subasta) Los títulos de propiedad lían sido suplidos por certificación registras (en caso de bienes inmuebles inmatriculados), certificación catastral (para los inmuebles que carezcan de inscripción), e información del registro mercantil (vehículos). Del resto de bienes, salvo que expresamente se indique junto a ellos, se carece de títulos. Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad que obren en los expedientes, sin derecho a exigir otros. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, el certificado de adjudicación, o en su caso la escritura pública de venta, son títulos mediante los que puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, debiendo en los demás casos, si les interesa, proceder como dispone el Título VI de dicha Ley.

SEGUNDA: Las cargas, gravámenes y demás situaciones jurídicas anteriores y/o preferentes, si existen, quedaran subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate. Las cargas y demás situaciones jurídicas debidamente registradas, así como sus titulares, podrán ser examinados individualmente en cada expediente, e importan la diferencia entre la valoración y el tipo señalado para primera licitación, salvo que superen aquella, en cuyo caso, se hará constar de forma expresa junto al tipo señalado.

TERCERA: Las posturas anteriores a la celebración de la subasta deberán presentarse en sobre cerrado y conforme al modelo oficial establecido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

CUARTA: La subasta se celebrará en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, sita en Av. De Portugal, nº 4, el día indicado en la parte dispositiva de la providencia de subasta que se ha transcrito al inicio de este edicto. Las posturas en sobre cerrado se entregarán en la Unidad de Recaudación Ejecutiva hasta las 14 horas del día anterior al señalado para la subasta, tal como también se ha indicado anteriormente.

QUINTA: A cada postura que se presente en sobre cerrado habrá de adjuntarse cheque certificado, visado o conformado por el librado (entidad bancaria o de ahorro) a nombre de la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, por importe, en todo caso del 25 por ciento del tipo de subasta.

SEXTA: Se podrá presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento de dicho tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

SÉPTIMA: El pago del remate se efectuara mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, o transferencia bancaria. Este pago se hará por la diferencia entre el precio de adjudicación y el deposito constituido en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de adjudicación. En caso de no efectuarse el pago en las condiciones señaladas, se perderá el deposito. Además se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

OCTAVA: Expresamente se advierte que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses en su caso, recargos y costas del procedimiento, y se procederá, en su caso, a la devolución de los depósitos constituidos.

NOVENA: A los deudores les asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del RGRSS, en el plazo de TRES DÍAS hábiles contados a partir de la fecha de su celebración; en este caso, se aprobará el remate en favor del tercero si, junto a la oferta, acredita el pago de su importe.

DÉCIMA: Las posturas verbales deberán superar a la anterior en, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.



UNDÉCIMA: La Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo en los términos establecidos en el artículo 121 del RGRSS.

DUODÉCIMA: Si cualquier interesado en el procedimiento de apremio es desconocido, se ignora el lugar de notificación o el medio en que se produce, o bien, intentada esta no se hubiese podido practicar, la notificación se entiende efectuada por este Edicto, conforme lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27)

Que, sin perjuicio del contenido de este edicto o de las cédulas individualizadas emitidas, podrán consultarse los extremos relativos a esta subasta en esta Unidad (Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 05/01.- Avda. de Portugal, 4.- 05071 Ávila.- teléfono 920.20.60.00.- telefax 920.20.60.33) y en Internet (<http://www-seg.social.es/indexinmuebles.html>)

Que, igualmente sin perjuicio de las notificaciones individualizadas que se realicen, los deudores podrán obtener notificación del resultado de la subasta mediante personación en esta Unidad, teniéndoles por notificados aunque no reciban aquellas, una vez transcurran quince días desde la fecha de celebración de la subasta. Igualmente se tendrán por requeridas aquellas personas que hubiesen de serlo para otorgar escritura pública de venta.

Que, el derecho de los deudores a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta que antes se ha mencionado, solo existe si la mejor oferta es inferior al 75 por ciento del tipo y no cubre el importe de la deuda y habrá de ejercitarse en el plazo de TRES DÍAS hábiles, contados a partir de la fecha de celebración, sin que medie notificación expresa.

Que las subastas a celebrar corresponden a los expedientes, deudores y bienes que junto a las tasaciones, gravámenes y tipos de subasta a continuación se transcriben:

- **PRIMERA:** Expedientes 05 01 00 00049646, 05 01 03 00086814 y 05 01 03 00101968, seguidos a D^a. María-Agustina GUTIERRO GUTIERRO, F. Y G. TEXTIL, S.L. y GENERIC STYLE, S.L., respectivamente, domiciliados en Pedro Bernardo (Ávila).

LOTE ÚNICO: URBANA, edificio destinado a fábrica de confección en Pedro Bernardo (Ávila), al sitio de "LA Asomadilla. Mide 792,35 m². construidos en varias plantas sobre parcela de 400 m². Esta inscrita

en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al Tomo 614; Libro 40; Folio 13; Finca 3.656. Su valor es 360.416,00 €. Esta gravada con hipoteca, a favor de Caja Duero, con responsabilidad económico-registral de 143.341,39 €. El tipo de subasta es 217.074,61 €.

- **SEGUNDA:** Expediente 05 01 02 00126189, seguido a D. Juan-Carlos ALONSO ZARZOSO, domiciliado en Navalunga (Ávila).

LOTE ÚNICO: RÚSTICA, dos doceavas partes en pro-indiviso del pleno dominio y otra doceava parte en pro-indiviso de la nuda propiedad de olivar en Arenas de San Pedro (Ávila), al sitio "Los Hormigales". Mide 0,5184 Hras. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al Tomo 496; Libro 108; Folio 76; Finca 9.519. Su valor y tipo de subasta es 411,22 €.

- **TERCERA:** Expediente 05 01 03 0014971, seguido a D. Hermógenes LEGIDO DÍAZ, domiciliado en Arévalo (Ávila).

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda en el extraradio de Castellanos de Zapardiel (Ávila). Se trata de la parcela catastral 000500600UL34H0001AJ con 127 m². construidos sobre parcela de 4.688 m². Su valor y tipo para licitación será 104.215,00 €.

- **CUARTA:** Expediente 05 01 03 00140869, seguido a D. Julián IZQUIERDO BALLESTEROS, domiciliado en Ávila.

LOTE ÚNICO: Vehículo NISSAN PRIMERA, matrícula M7805VJ. Su valor y tipo de subasta es 1.200,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

- **QUINTA:** Expediente 05 01 04 00152620, seguido a D. Jesús SÁNCHEZ CASADO, domiciliado en Santa María del Berrocal (Ávila).

LOTE ÚNICO: RÚSTICA, finca 492 del polígono 7 del plano de concentración parcelaria de Santa María del Berrocal (Ávila), al sitio "Arroyo Herrero". Mide 0,4600 Hras. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, al Tomo 1.588; Libro 31; Folio 57; Finca 7.548. Su valor y tipo de subasta es 16.609,00 €.

- **SEXTA:** Expediente 05 01 05 00144866, seguido a D. Pedro-Luis PASCUAL RODRÍGUEZ, domiciliado en Las Navas del Marqués (Ávila).

LOTE ÚNICO: URBANA, parcela de terreno en término de Las Navas del Marqués (Ávila), urbanización "Los Matizales", parcela 40, en la zona 1. Mide 519,71 m² sobre los que se ha construido una vivienda unifamiliar.



miliar de una planta con parte de semisótano que miden 100 m², la planta principal y 30 m², el semisótano. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Tomo 387; Libro 39; Folio 26; Finca 3.424. Su valor es 190.591,60 €. Esta gravada con hipoteca a favor de Caixanova, con responsabilidad económico-registral de 70.689,70 €. El tipo para licitación será 119.901,90 €.

- **SÉPTIMA:** Expediente 05 01 06 00058910, seguido a D^a. Rosa-María PIQUERAS BLAS, domiciliada en La Adrada (Ávila).

LOTE ÚNICO: URBANA, Vivienda en urbanización al sitio de La Nava de La Adrada (Ávila), calle Góngora, 11. Mide 123,00 m². y tiene anexos un local en semisótano de 63,00 m². y terreno de 98,00 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Tomo 873; Libro 82; Folio 110; Finca 3.110. Su valor es 184.630,00 €. Esta gravada con hipoteca, a favor Caja Duero, con responsabilidad económico-registral de 114.011,19 €; también esta gravada con hipoteca, a favor de Banco Guipuzcoano, S.A., sin responsabilidad económica. El tipo para licitación será 70.618,81 €.

- **OCTAVA:** Expediente 05 01 06 00060223, seguido a D. Luis-Miguel FERNÁNDEZ ESGUEVA, domiciliado en Cabezas del Pozo (Ávila).

LOTE ÚNICO: URBANA, Casa en Cabezas del Pozo (Ávila), calle del Pozo, 5. Mide 100,00 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al Tomo 3.087; Libro 55; Folio 63; Finca 4.373 Su valor y tipo de subasta es 26.616,00 €.

- **NOVENA:** Expediente 05 01 06 00066283, seguido a D. Pedro JIMÉNEZ MUÑOZ, domiciliado en Arenas de San Pedro (Ávila).

LOTE ÚNICO: Vehículo BMW 318 I, matrícula AV7272I. Su valor y tipo de subasta es 400,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

- **DÉCIMA:** Expediente 05 01 06 00096292, seguido a D. Francisco OTERO LUQUE, domiciliado en Palacios Rubios, anejo de Nava de Arévalo (Ávila).

LOTE ÚNICO: Vehículo Fiat Uno 70 SX 5P, matrícula SG4045E. Su valor y tipo de subasta es 300,00 €. Está depositado en locales de esta Unidad.

- **UNDÉCIMA:** Expediente 05 01 06 00249977, seguido a HOTELES INSTITUCIONALES Y DIPLOMÁTICOS, domiciliada en Mombeltrán (Ávila).

LOTE ÚNICO: URBANA, casa en Mombeltrán (Ávila), calle de la Corredera, número 19, hoy denomi-

nada Queipo de Llano, número 9 ó 10. Tiene tres plantas y un corral. Mide 190 m²., por planta y 90 m². el corral. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al Tomo 452; Libro 39; Folio 129; Finca 1.596. Su valor, que resulta superado por las cargas registrales, es 757.294,00 €. Esta gravada con hipoteca, a favor Caja de Ávila, con responsabilidad económico-registral de 857.657,03 € y anotación preventiva de embargo, a favor de Gloria C. Ortega, S.L., con responsabilidad económico-registral de 2.585,82 €. El tipo para licitación será 17.707,86 €.

- **DUODÉCIMA:** Expediente 05 01 07 00048530, seguido a D. Mariano SÁEZ GUERRA, domiciliado en Rasueros (Ávila).

LOTE ÚNICO: URBANA, casa en Rasueros (Ávila), calle de la Iglesia, 11. Mide 750,00 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al Tomo 2.992; Libro 47; Folio 9; Finca 3.521. Su valor es 153.668,00 €. Esta gravada con hipoteca, a favor Caja Duero, con responsabilidades económico-registrales de 44.280,00 €. El tipo para licitación será 109.388,00 €.

- **DECIMOTERCERA:** Expediente 05 01 07 00075812, seguido a D^a. María del Carmen GUTIÉRREZ HERMOSO, domiciliada en Arenas de San Pedro (Ávila).

LOTE ÚNICO: RÚSTICA, una mitad en pro-indiviso de prado de riego cercado de pared, en término de Arenas de San Pedro (Ávila), al sitio Los Llanos, con corral y casa para henos. Mide 1,5135 Hras. Forma parte del polígono 11, parcela 46. Sobre la parcela se levanta una vivienda unifamiliar aislada. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al Tomo 617; Libro 143; Folio 187; Finca 4.177. Su valor que resulta absorbido por las cargas es 168.434,00 €. Esta gravada con hipoteca, a favor Caja General de Ahorros de Granada, con responsabilidad económico-registral de 345.000,00 €. El tipo para licitación será 17.840,00 €.

- **DECIMOCUARTA:** Expediente 05 01 07 00121076, seguido a D. Juan-Carlos PRIETO TEJEDOR, domiciliado en Ávila.

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda en término de Ávila, calle Santo Tomás, número 23, piso 5º, letra D. Mide 90,00 m². útiles. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1.661; Libro 413; Folio 143; Finca 31.294. Su valor es 199.131,00 €. Esta gravada con hipoteca, a favor Caja Duero, con responsabilidad económico-registral de 76.119,50 €. El tipo para licitación será 123.011,50 €.



- **DECIMOQUINTA:** Expediente 05 01 08 00071795, seguido a D. José-Javier GIL MUÑOZ, domiciliado en Santa María del Tiétar (Ávila).

LOTE ÚNICO: URBANA, parcela de terreno en término de Santa María del Tiétar (Ávila), calle Mariblanca, 22. Mide 785,00 m² sobre los que se ha construido una vivienda unifamiliar con garaje que mide 199,16 m², sobre planta de 167,91 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Tomo 796; Libro 33; Folio 131; Finca 2.890. Su valor que resulta absorbido por las cargas es 236.813,00 €. Esta gravada con hipoteca a favor de Banco Santander, S.A., con responsabilidad económico-registral de 700.875,00 €. El tipo para licitación será 50.237,58 €.

- **DECIMOSEXTA:** Expediente 28 04 04 00091604, seguido a D^a. María del Carmen HUETE GARCÍA, domiciliada en Madrid.

LOTE ÚNICO: URBANA, parcela de terreno sobre el que se ha construido una vivienda unifamiliar en La Cañada, anejo de Herradón de Pinares (Ávila), calle Las Yeguerizas, 2. Mide 610 m². La vivienda es de dos plantas y semisotano, siendo la planta baja de 120 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila), al Tomo 414; Libro 18; Folio 240; Finca 1.820. Su valor y tipo de subasta es 240.020,00 €. Esta gravada con hipoteca a favor de Caja Ávila y anotación preventiva de embargo a favor del BBVA, sin responsabilidades económicas. El tipo para licitación será el importe de tasación indicado anteriormente, 240.020,00 €.

- **DECIMOSÉPTIMA:** Expediente 45 02 07 00290933, seguido a COMRU PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L., domiciliada en Cebolla y en Talavera de la Reina (Toledo).

LOTE ÚNICO: URBANA, Vivienda unifamiliar adosada, de dos plantas, en urbanización La Viña ó Viña Escribano, 11, de La Adrada (Ávila). Mide 99,24 m². construidos entre las dos plantas, sobre parcela de 97,69 m². Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Tomo 940; Libro 94; Folio 23; Finca 8.274. Su valor que resulta absorbido por las cargas es 147.682,00 €. Esta gravada con hipoteca, a favor Banco Popular, S.A., con responsabilidad económico-registral de 196,200,00 €. El tipo para licitación será 15.191,74 €.

Ávila, 4 de agosto de 2008.

Firma, *llegible*.

Número 3.833/08

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS (P05079001), con domicilio a efectos de notificación en Calle REAL, N° 6, 05141 - Gallegos de Altamiro (Ávila), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Gallegos de Altamiro (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

La captación constará de dos pozos paralelos y adyacentes. Estos pozos irán enterrados y estará formado cada uno por doce anillos prefabricados de hormigón, hasta llegar a una profundidad de 6 metros. La dimensión de cada anillo es de 2,50 m, de diámetro exterior, por 0,10 m. de espesor y 0,50 m. de altura. Serán machiembros para su colocación en vertical. Los dos pozos estarán conectados entre si. Todos estos pozos irán recubiertos tanto en su solera, como en la vertical de los anillos por una capa de arena lavada de río de 20 cm. de grosor. Para proteger de la contaminación directa y de una caída, el pozo se va a proteger con una losa de hormigón armado de 20 cm. de espesor. En el pozo situado bajo la caseta se instalará una trampilla para mantenimiento de la electrobomba.

La impulsión se realizará mediante una bomba sumergible de 2 CV de potencia en el interior del pozo central. Esta dimensionada y se programará para impulsar un caudal máximo de 1 litro por segundo. Encima de esta bomba se colocará una trampilla con un gancho, para mantenimiento futuro en caso de averías. El caudal medio equivalente solicitado es de 2,60 l/s, el volumen máximo anual solicitado de 20.250 m³.

La tubería será de material polietileno, de presión nominal 10 Atm. y diámetro 50 mm. La llegada al



depósito se realizará mediante una arqueta de conexión.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento. (900 habitantes).

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero: Sin clasificar

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Gallegos de Altamiros (Ávila), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-6516/2007-AV (ALBERCA-INY).

Valladolid, 05 de agosto de 2008.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.

P.A. El Jefe de Servicio de C. y V. del D.P.H., *Jose María Rubio Polo*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.853/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

Por HIDROELÉCTRICA VEGA S.A., ha sido solicitada la ocupación de terrenos (3,6351 Ha) con destino a la instalación de una línea eléctrica, en la vía Pecuaría "Cañada Real Leonesa", desde el casco urbano de Fresnedilla hasta el Parrón, término municipal de Higuera de las Dueñas, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 27 junio de 2008.

La Jefe del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*.

Número 3.870/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 11 DE AGOSTO DE 2008, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT.: AV-50.929/BT-10429.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LINEA Y NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN "BARROMAN" Y RED DE BAJA TENSIÓN, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:



OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Nuevo C.T "Barroman", bajo envolvente de hormigón. Potencia.: 400 KVA's. Tensiones.: 15.000- 230/400 V. Alimentación mediante línea subterránea con origen en el apoyo 9059 de la línea Abroman y final en el CT proyectado. Longitud.: 15 m. Red de B.T de enlace con la actual. Conductor Tipo RZ.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 11 de agosto de 2008.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.891/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN/INSPECCIÓN DE RENTAS

ANUNCIO

Habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación legalmente exigidos, sin que haya sido posible practicarse por causas no imputables a esta Administración, de acuerdo con el artículo 112 de la

Ley General Tributaria por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan a continuación para ser notificados mediante comparecencia de la multa derivada del procedimiento sancionador tributario, a cuyo efecto deberán comparecer en la Intervención de este Ayuntamiento, Inspección de Rentas, C/ Esteban Domingo, 2, en días hábiles y en horario de 9 a 14 horas, para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los interesados que no comparezcan para ser notificados podrán interponer contra las respectivas sanciones tributarias recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

OBLIGADO TRIBUTARIO: HERRANZ FERRADAL, TERESA

N.I.F.: 6.512.115 X

Domicilio: C/ San Pedro, 17 28220 MAJADAHONDA (MADRID)

Ávila, 19 de agosto de 2008.

El Alcalde-Presidente Acctal., *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 3.892/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN-GESTIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO

Por Resolución del Alcalde-Presidente accidental de fecha 19 de agosto de 2008 se ha aprobado el



Padrón Fiscal correspondiente a la Matrícula del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ejercicio de 2008, el cual se expone al público en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento durante un mes a contar desde el inicio del período de cobro voluntario que se señala más adelante.

Contra la exposición pública del padrón y de las liquidaciones mediante recibo en él incorporadas, los interesados pueden formular ante la Alcaldía el recurso de reposición a que se refiere el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Locales, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del Padrón Fiscal.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes que el período de cobro voluntario comprenderá desde el día 5 de septiembre hasta el día 5 de noviembre de 2008, ambos inclusive, durante el cual podrán ingresar las cuotas tributarias correspondientes, presentando los avisos de cobro que el Ayuntamiento enviará a su domicilio fiscal, en las oficinas de los Bancos y Cajas de Ahorros de la Ciudad de Ávila en ellos reseñados.

Si no se hubiese producido la recepción de los mismos, los contribuyentes deberán personarse para aclarar la situación, antes del día 5 de noviembre de 2008, en la Oficina de Recaudación Municipal sita en C/ Esteban Domingo, 2 de Ávila.

Si está domiciliado el pago del recibo, éste se entregará a través del Banco o Caja de Ahorros correspondiente.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario señalado anteriormente, se iniciará el período ejecutivo que determina el devengo del recargo del 2,0 por 100 de la deuda no ingresada, así como el de los intereses de demora correspondiente a esta. Este recargo será del 5 por 100 cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio y no se exigirán los intereses de demora devengados.

Ávila, 19 de agosto de 2008.

El Alcalde-Presidente Acctal., *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 3.719/08

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

ANUNCIO

Solicitada licencia urbanística y ambiental a favor de D^a AURA GALICEANU con DNI n.º X-6154329 N y con domicilio a efectos de notificación en la c/ Cuesta n.º 01 de Medinilla (Ávila) para LA INSTALACIÓN DE UNA TIENDA DE AUTOSERVICIO DE ALIMENTACIÓN en C/ Cuesta, N^o 2.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Medinilla, a 28 de julio de 2008.

La Alcaldesa, *Soledad Muñoz Arribas*.

Número 3.724/08

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ANUNCIO

Advertido error en el anuncio publicado, en cuanto a la ubicación, por el que D. José M^a López Blázquez ha solicitado a este Ayuntamiento Licencia de Obra y Licencia Ambiental para la Rehabilitación y Acondicionamiento de Establos y Cobertizo para Ganado Ovino, según Memoria del Ingeniero Técnico Agrícola D. Sergio Sánchez Manso, se comunica que el emplazamiento correcto es en el polígono 12, parcelas 467, 469 y 1589, en Suelo Rústico de este municipio.



Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el Artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental, y en el art. 25.21) de la Ley 5/99, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan formular alegaciones por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgohondo, a 14 de agosto de 2008.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.

Número 3.886/08

AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de Pleno de Sesión Extraordinaria de 13-08-2008 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, por tramitación ordinaria para la adjudicación de las obras de CONSULTORIO MÉDICO EN LA ALDEHUELA, conforme a los siguientes datos:

Entidad Adjudicataria:

Ayuntamiento de La Aldehuela

Objeto del contrato:

Consultorio médico en Plaza Mayor s.n. obra de nueva planta de una superficie de 125,39 m². La Parcela de forma irregular linda con dos vías públicas en suelo urbano y con terrenos rústicos en su parte posterior.

Tramitación y procedimiento:

Ordinaria y abierto Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del sector público.

Presupuesto base de licitación:

131.168,55 euros IVA incluido

Garantía definitiva:

5% del importe de adjudicación

Obtención de documentación:

Ayuntamiento C/ Carretera 37, 05593- La Aldehuela (Ávila)

Teléfono 920 344069

Página web www.aytolaaldehuela.com

Fecha límite de obtención de documentos e información:

Veintiséis días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a las 13 horas.

Requisitos del contratista, criterios de valoración:

Los previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares

Presentación de ofertas:

Fecha límite: 26 días naturales desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP de Ávila.

Documentación a presentar:

La prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares

Lugar de presentación:

Ayuntamiento de La Aldehuela, lunes y miércoles de 9 a 15 horas, viernes de 9 a 13 horas.

Apertura de las ofertas:

En el Ayuntamiento el tercer día hábil, no sábado, siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones a las 12.00 horas.

Gastos de anuncios:

Serán de cuenta del adjudicatario definitivo.

La Aldehuela, a 13 de agosto de 2008.

El Alcalde, *José Hernández Lázaro*.

Número 3.884/08

AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2.008, adoptó acuerdo de delegar en la Alcaldía las atribuciones que seguidamente se señalan y con el alcance que igualmente se indica:



Atribuciones delegadas:

1ª) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materia de competencia plenaria.

2ª) Las contrataciones y concesiones de todas clases cuando su importe supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, así como los contratos y concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años y los plurianuales de menor duración cuando el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio. Se exceptúan las concesiones de bienes o servicios cuya cuantía exceda del 20 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto.

3ª) La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuya contratación corresponda a la Alcaldía en virtud de la delegación antes efectuada.

4ª) La adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, así como las enajenaciones patrimoniales cuando el valor del bien o derecho a enajenar supere el citado porcentaje y no exceda del 20 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto.

Condiciones y alcance de la delegación:

Con carácter general se establecen las condiciones recogidas en los artículos 114 a 118 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en particular las siguientes:

1ª) La delegación efectuada comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la adopción de los acuerdos resolutorios de los procedimientos administrativos oportunos y la adopción de los acuerdos y actos accesorios y complementarios que resulten necesarios para el acuerdo resolutorio final, siempre que dichos actos complementarios no estén sujetos a aprobación por el Pleno por mayoría cualificada.

2ª) Todas las resoluciones adoptadas por la Alcaldía en virtud de atribuciones delegadas deberán indicar expresamente esta circunstancia, que será puesta de manifiesto al Pleno en las sesiones ordinarias, dentro de la parte del orden del día dedicada al control de los órganos de gobierno.

Los Llanos de Tormes, a 16 de julio de 2008.

El Alcalde, *Justo Martín Lázaro*.

Número 3.887/08

AYUNTAMIENTO DE ORBITA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Orbita, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 DE AGOSTO DE 2008 acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por:

RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Orbita, a 14 de agosto de 2008.

La Alcaldesa, *María Luz González Muñoz*.

Número 3.885/08

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el cese de la concejala D^a Montserrat Jiménez Prieto y la toma de posesión del concejal D. Sixto Díaz Martín. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,



DISPONGO:

PRIMERO.- Delegar las áreas que a continuación se citan en los concejales relacionados:

Agricultura, Ganadería, Parques y Jardines, Limpieza y Caminos: D. Pedro Vicente López

Política Social, Sanidad y Mujer: D^a Beatriz Francés Catalá

Fiestas: D. Sixto Díaz Martín

Montes, Ríos y Vida Silvestre: D. Sixto Díaz Martín

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Oscar Tapias Gregoris, en Arenas de San Pedro, a 12 de agosto de 2008, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí, La Secretaria, *Susana Machota*.

El Alcalde, *Óscar Tapias*.

Número 3.791/08

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE BEJAR

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2007, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los

reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

San Bartolomé de Bejar, a 1 de agosto de 2008.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 3.792/08

AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

EDICTO

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 5 del reglamento de Jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo de dos meses desde la presente y de 30 días naturales desde su publicación en el B.O.P., se procederá por el pleno de esta Corporación municipal a la propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de nombramiento de vecinos para los cargos de Juez de Paz Titular en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de dos meses desde la publicación del presente en el tablón de Anuncios y de 30 días desde su publicación en el B.O.P., acompañada de los siguientes documentos:

- Solicitud del nombramiento.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de Nacimiento.
- Certificación de Antecedentes Penales.
- Certificación de empadronamiento.
- Declaración Complementaria de buena conducta ciudadana.
- Declaración de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- Cuantos títulos o méritos quiera el solicitante aportar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pradosegar, a 5 de Agosto de 2008.

El Alcalde, *Ilegible*.



Número 3.837/08

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2.008, el Proyecto de ACTUACIÓN de la ampliación del Polígono Industrial "Tierras de Arévalo" (reformado), promovido por Don Salvador Molina Martín, Director Gerente de GESTIÓN URBANÍSTICA DE CASTILLA Y LEÓN S.A. (GESTURCAL S.A.) y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Miguel Ángel Rodríguez Martín, se expone al público en Secretaría, por plazo de UN MES, en horario de 9 a 14 horas, a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia al objeto de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones, sugerencias, informes y documentos que se estimen oportunos.

Arévalo, a 8 de agosto de 2008.

El Alcalde Acctal., *Ricardo Ungría Martínez*.

Número 3.806/08

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno de fecha veintitrés de julio de 2008, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de enajenación del aprovechamiento de los lotes de maderas 1º y 2º/2007 del monte de utilidad pública número 91 "La Gargantilla", mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Pleno de la Corporación.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: 01/2007.

2. Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato la cesión del aprovechamiento de maderas mediante subasta de los lotes 01/2007 y 02/2007, ambos del monte de utilidad pública 91 denominado "La Gargantilla"

La licitación será independiente para cada uno de los lotes, comenzando por el 01/2007. Pudiendo ser adjudicado cada lote a postor distinto.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación. Ordinaria.
- Procedimiento. abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio

4. Presupuesto base de la licitación.

Lote 1/2007:

Valor Tasación Base: 7.830,00 €

Valor .Tasación índice: 9.787,50 €.

Lote 2/2007:

Valor Tasación Base: 3.780,00 €

Valor .Tasación índice: 4.725,00 €.

5. Garantías:

- Provisional. 3% Tipo base de licitación de cada uno de los lotes.
- Definitiva. 5% de la cantidad de la adjudicación

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de San Juan de Gredos
- Domicilio: C/ Iglesia, 37 Navacepeda de Tormes (Ávila) 05633
- Teléfono y fax. 920349180 y 920345000

7. Presentación de ofertas.

En la Secretaría del Ayuntamiento desde las 10 a las 14 horas, los días laborables que coincidan con el horario de oficina de este Ayuntamiento, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y concluirá transcurridos quince días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.



8. Apertura de ofertas.

Por la Mesa de Licitación a las catorce horas y cinco minutos del día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en caso de que dicho día no coincidiera con horario de oficina de este Ayuntamiento, pasará al siguiente hábil, con horario de oficina, a la misma hora.

11. Modelo de proposición:

«D....., con domicilio a efectos de notificaciones en c/, n.º, con DNI n.º, en representación de la Entidad, con CIF n.º enterado del expediente para la enajenación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública n.º 91, conocido como "La Gargantilla", por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º, de fecha, y en el Perfil de Contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de euros., para el lote

En, a de de 20.....
Firma del licitador,
Fdo.:

En San Juan de Gredos, a 4 de agosto de 2008.
El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.

Número 3.805/08

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

EDICTO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 17 DE ABRIL DE 2.008, se aprobó inicialmente el expediente de imposición y ordenación de

Contribuciones Especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GENERALÍSIMO Y PLAZA DE VICENTE IZQUIERDO DE LA LOCALIDAD DE MEDINILLA

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante 30 días hábiles, en las dependencias municipales, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 106 del día 3 DE JUNIO DE 2.008

Durante el periodo de exposición pública al que fue sometido el presente expediente, NO se registró ninguna reclamación contra la aprobación de la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras de PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GENERALÍSIMO Y PLAZA DE VICENTE IZQUIERDO por lo que de acuerdo con lo establecido en el art. 17.3 del Real Decreto-Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL), se eleva este acuerdo de aprobación provisional a definitivo.

En consecuencia y según lo establecido en el art. 17.4 del TRLRHL, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras de PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GENERALÍSIMO Y PLAZA DE VICENTE IZQUIERDO según los siguientes criterios:

- a) Coste total previsto de la obra o Servicio 31.378 Euros.
- b) Cantidad que el Ayuntamiento soporta del citado coste total 4.706,70 Euros.
- c) De la cantidad indicada en el apartado anterior se financia con Contribuciones Especiales 1.874,85 Euros., lo que supone el 39,84%.
- d) Criterios de reparto SUPERFICIE (0.37 EUROS/M2)

Contra el anterior acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Medinilla, a 15 de julio de 2008.
El Alcalde, *Soledad Muñoz Arribas*.